



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para Contrato RDLSE

**SUMINISTRO DE “SUSPENSION PRIMARIA 7000 9000” PARA
EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE MATERIAL
MÓVIL DE METRO DE MADRID, S.A.**

NÚMERO DE LA S.C: 3000010880

Dirección: Secretaría General
Metro de Madrid, S.A.

Área: Aprovisionamiento

División: Económico - Financiera

Servicio: Compras

Aprobado por: Santiago Ruedas

Fecha: Junio-26

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización del inicio de un proceso de licitación de un contrato para el suministro del repuesto “Suspensión primaria 7000 9000” para el mantenimiento de los vehículos de las series 7000 y 9000 del Material Móvil de Metro de Madrid, S.A.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Suministro del repuesto “SUSPENSION PRIMARIA 7000 9000” con referencia interna 274614 empleado en el mantenimiento de los trenes de las series 7000 y 9000 del parque de Material Móvil de Metro de Madrid.

Ref. Interna MM	Descripción material	Cantidad Estimada 24 Meses
274614	SUSPENSION PRIMARIA 7000 9000	1.200 UN

Tabla 1. Repuesto objeto de la solicitud de contratación.

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Compras.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 4 RDLSE)

Valor estimado: 2.425.500,00 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 4 RDLSE)

El valor real del contrato análogo adjudicado, ajustado en función de los precios del mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

▪ Presupuesto base de Licitación (Art. 43 RDLSE)

- Base imponible (BI): 2.425.500,00 euros
- Importe del I.V.A.: 509.355,00 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 2.934.855,00 euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 43.5 RDLSE)**

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto de Ejecución (PE)	2.109.130,43 €
Costes directos (98%)	2.066.947,83 €
Costes indirectos (2%)	42.182,60 €
Gastos Generales (GG) (9%)	189.821,74 €
Beneficio Industrial (BI) (6%)	126.547,83 €
Base Imponible	2.425.500,00 €
IVA (21%)	509.355,00 €
Presupuesto Base de licitación (Con IVA)	2.934.855,00 €

Tabla 2. Desglose presupuesto base de licitación.

▪ **Modificación del contrato (artículo 110 RDLSE)**

- ☒ No procede

▪ **División en lotes:**

- ☒ NO se divide en lotes (Art. 52.3 RDLSE)

No procede ya que el objeto del contrato es para la adquisición de un único repuesto y la tramitación por lotes del suministro en este caso supondría perder ventajas competitivas tales como la economía de escala, ya que con la agrupación en un único lote el volumen de compra es más ventajoso para Metro. Así mismo disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes.

▪ **¿El código CPV del contrato está incluido en alguno de los códigos que son objeto de reserva?:**

- ☒ No

▪ **Duración del contrato**

Plazo de ejecución del contrato: Treinta (30) meses o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.

Para el cálculo de plazo de ejecución se ha tenido en cuenta la cobertura estimada para el contrato (24 meses), los plazos de suministro de los repuestos (inicialmente consume plazo de ejecución sin aportar cobertura hasta que son entregados) y posibles incidencias.

- Hito a partir del cual comienza la ejecución del contrato:

☒ A partir del día siguiente a la formalización del contrato

- Prórrogas:

☒ NO

▪ **Clasificación del contrato**

☒ Sujeto a RDLSE (Real Decreto-ley 3/2020)

▪ **Naturaleza del contrato**

☒ Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

☒ Procedimiento Abierto

Con el fin de asegurar los principios del artículo 27 del RDLSE, se propone la contratación mediante procedimiento abierto.

▪ **Criterio de adjudicación (Art. 66 RDLSE)**

☒ Único criterio (**precio**)

Se ha optado por esta opción ya que el producto a adquirir está perfectamente definido y se fija un plazo de entrega máximo, es por esto, por lo que se ha considerado el precio como único factor determinante de la adjudicación del contrato.

▪ **Subcontratación (artículo 107 RDLSE)**

☒ Procede

No existen tareas críticas que no puedan ser subcontratadas. No obstante, el repuesto está sometido a un proceso de homologación previa, por lo que la fabricación del mismo debe ser realizada por el fabricante de la referencia homologada.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

☒ NO

▪ **Fondos FEDER**

☒ Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

☒ NO

▪ **Cesión de datos personales**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos personales por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

☒ NO

▪ **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

☒ NO

▪ **¿Se han incluido medidas ambientales en el Pliego de Prescripciones Técnicas de acuerdo con la obligación recogida en el artículo 12 de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid?**

☒ NO

El objeto de contratación se refiere al suministro de repuestos definidos técnicamente por los departamentos de Ingeniería y Mantenimiento de Metro de Madrid, necesarios para las operaciones de mantenimiento de los equipos o instalaciones ya desarrollados y/o contratados con anterioridad mediante licitaciones previas. Se trata por tanto de un contrato que, por su propia naturaleza, no tiene encaje de ninguna de las medidas indicadas en el apartado 2 del artículo 12 de la Ley 1/2024.

▪ **¿Los trabajos objeto del alcance están dentro del ámbito de aplicación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS)?**

☒ No, los trabajos objeto del alcance no están incluidos en el ámbito de aplicación del RD 311/2022

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El repuesto objeto de la presente Solicitud de Contratación se utiliza en las operaciones de mantenimiento de los ejes motores y remolques de los vehículos de Metro de Madrid de las series 7000 y 9000.

El repuesto está constituido por caucho y metal, y tiene como principales funciones:

- Absorción de ruidos, choques y vibraciones.
- Las de articulación elástica.
- Las de estabilidad dinámica del vehículo evitando el descarrilamiento de éste.
- Proporcionar confort a los viajeros mitigando las aceleraciones vibraciones y golpes que se producen durante la circulación de los trenes.

El citado repuesto se sustituye de forma sistemática en las revisiones por mantenimiento preventivo (RCL's) que realiza el Área de Mantenimiento de Material Móvil (AMMM), o bien en función de su estado de desgaste por mantenimiento correctivo.

Por lo tanto, el acopio del repuesto en las cantidades y plazos requeridos es necesario para el correcto mantenimiento de la suspensión de los vehículos.

Para estimar las necesidades se parte de la información facilitada por el AMMM, relativa a las revisiones de ciclo largo (RCLs) planificadas durante el período analizado de 24 meses.

En función de las intervenciones planificadas, del número de suspensiones primarias que monta cada coche y el stock disponible actualmente, que minora la necesidad calculada, se obtiene la cantidad total de suspensiones a contratar.

SERIE	RCL 2027 (COCHES)	RCL 2028 (COCHES)	RCL 2029 (COCHES)	N.º SUSPENSIONES POR COCHE	N.º SUSPENSIONES TOTALES	Cantidad Estimada 24 Meses
C/7000	60	36	24	8	960	
C/9000	54	45	54	8	1224	
						1.200

Tabla 3. Estimación de la necesidad.

No obstante, se pueden producir variaciones en las necesidades estimadas con origen en alguna de las siguientes causas:

- Disponibilidad de capacidad real para acometer las revisiones de ciclo largo planificadas.
- Variaciones en los kilómetros realmente recorridos por las unidades de tren.
- Incidencias en línea y accidentes con impacto en ejes de las unidades de tren.

- Variación de las tasas de sustitución de los repuestos.
- Reingeniería de los planes de mantenimiento.
- Etc.

El plazo de ejecución propuesto para el contrato es de treinta (30) meses o hasta agotar el importe del contrato. La planificación de las entregas de los suministros se organizará a lo largo del período de duración del contrato, de acuerdo con las necesidades reales de Metro de Madrid en cada momento, de cara a minimizar las existencias en los almacenes, optimizar las garantías de los suministros y minimizar los costes logísticos y financieros de las adquisiciones.

4 ANTECEDENTES

A continuación, se detallan los datos de la última contratación de este repuesto:

REF. INTERNA METRO	N.º CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	N.º SC	CANTIDAD CONTRATADA	IMPORTE ADJUDICACIÓN
274614	5325000131	14/10/2025	HITACHI RAIL ESPAÑA S.L.U	3700000862	1.400	2.263.800,00 €

Tabla 4. Antecedentes de contratación.

	CONTRATACION ANTERIOR	CONTRATACIÓN ACTUAL
N.º SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	3700000862	3000010880
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE REP. EXCL. HITACHI	SUMINISTRO SUSPENSION PRIMARIA 7000 9000
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	24 MESES	30 MESES
PRÓRROGAS PREVISTAS	NO	NO
MODIFICADOS PREVISTOS	NO	NO
LOTES	NO	NO
PRESUPUESTO BASE LICITACION (SIN IVA)	2.263.800,00 €	2.425.500,00 €
VALOR ESTIMADO	2.263.800,00 €	2.425.500,00 €
IMPORTE ADJUDICACIÓN	2.263.800,00 €	-
CONTRATISTA	HITACHI RAIL ESPAÑA S.L.U	-

Tabla 5. Comparación de Alcances.

Aunque ambas solicitudes son semejantes, se ha producido un aumento del Presupuesto Base de Licitación debido principalmente al aumento de vigencia del contrato que repercute directamente en la estimación de necesidades y a la previsión de incremento en el precio de adjudicación que deberá permanecer fijo durante toda la vigencia del contrato.

5 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN.

Para hallar el presupuesto base de la licitación, se ha calculado un importe de referencia respecto de la última contratación, valorando la cantidad estimada del repuesto por el precio unitario del contrato anterior, obteniéndose el importe de referencia de 1.940.400,00 euros respecto a la anterior contratación.

Ref. Interna Metro	Denominación	Necesidad 24 Meses	Precio Referencia	Valor Referencia
274614	SUSPENSION PRIMARIA 7000 9000	1.200	1.617,00 €	1.940.400,00 €

Tabla 6. Cálculo Importe Referencia.

Por lo que, a partir del importe de referencia calculado, para hallar el importe base de la licitación se ha tenido en consideración distintos aspectos, tales como el período de contratación con precios fijos durante toda su duración, tiempo transcurrido desde la anterior contratación, situación del mercado y gastos de la licitación. Teniendo en cuenta estos aspectos se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA** una vez redondeado de **2.425.500,00 €**.

En este caso, el importe del **Valor Estimado de la Licitación** coincide y es de **2.425.500,00 €**.

5.1 Requisito de homologación previa:

El repuesto objeto de la presente Solicitud de Contratación se utiliza en las operaciones de mantenimiento de los ejes motores y remolques de los vehículos de Metro de Madrid de las series 7000 y 9000.

El repuesto está constituido por caucho y metal y tiene como principales funciones:

- Absorción de ruidos, choques y vibraciones.
- Las de articulación elástica.
- Las de estabilidad dinámica del vehículo evitando el descarrilamiento de éste.
- Proporcionar confort a los viajeros mitigando las aceleraciones vibraciones y golpes que se producen durante la circulación de los trenes.

Por estos motivos y debido a la criticidad del sistema y para garantizar seguridad, intercambiabilidad y fiabilidad de los equipos, sólo se admiten repuestos homologados previamente a la publicación de la licitación.

En la siguiente tabla se incluye la información relativa a la referencia interna de METRO y la denominación del producto homologado solicitado, así como la información adicional:

Pos	REF. INTERNA METRO	DENOMINACIÓN	FABRICANTE HOMOLOGADO
1	274614	SUSPENSION PRIMARIA 7000 9000	Fabricante: CONTITECH Referencia: 715027 BI.3 Ed.F

Tabla 7. Definición del producto

5.2 Procedimiento de Homologación de Repuestos Matriculados.

Metro de Madrid tiene publicado en el Perfil de Contratante de la web de la compañía desde el 12 de febrero del año 2015 el Procedimiento para la Homologación de Repuestos Matriculados aprobado por el Comité Ejecutivo el día 23 de diciembre del año 2014. Este procedimiento recoge los pasos a seguir por los proveedores para la homologación de los repuestos de los sistemas y/o equipos.

Por los motivos arriba indicados, los productos ofertados deberán estar homologados previamente a la licitación. En caso de estar interesado en iniciar los trámites de homologación para futuras licitaciones, en el enlace siguiente se indica el procedimiento establecido por Metro de Madrid para homologar repuestos matriculados: [ENLACE](#) (RUTA: Web METRO MADRID à PERFIL DEL CONTRATANTE à Preguntas más frecuentes à ¿Cuál es el procedimiento de homologación de Repuestos Matriculados?).

Los repuestos a suministrar deberán ser nuevos y originales del fabricante de la referencia homologada.

De este modo cualquier compañía interesada en homologar un repuesto matriculado puede iniciar los trámites escribiendo un correo en el enlace disponible en la misma página.

6 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La cuenta financiera 602002 "Compras Repuestos, Material Matriculado" es contra la que se imputa el gasto por las compras de los repuestos objeto de la Solicitud, una vez que éstos son entregados y verificados.

Actualmente en Metro de Madrid, no se realiza la presupuestación de las cuentas financieras de las adquisiciones de repuestos matriculados; la presupuestación se lleva a cabo considerando únicamente el gasto realmente incurrido por los departamentos de Metro de Madrid en los consumos de los repuestos matriculados.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes. En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.